



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

ORDENANZA MUNICIPAL N° 051-2014-MPT

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO,

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Provincial de Trujillo, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Diciembre del 2014;

VISTO: El Oficio N° 25714-2014-MPT/GTTSV, y actuados sobre Proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el Plan Regulador de Rutas actualizado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPT, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Estado y a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 81°, inciso 1.2, dispone: *“Las Municipalidades Provinciales tienen como una de sus funciones específicas exclusivas el de normar y regular el servicio público de transporte terrestre urbano e interurbano de su jurisdicción, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales sobre la materia”;*

Que, mediante Informe N° 087-2014-MPT/GTTSV/EECC de fecha 13 de Noviembre del 2014, emitido por el área de asesoría técnica de la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, se evalúa la propuesta de modificación de la Ruta de código C-9, letra E, del Plan Regulador de Rutas actualizado, presentada por la empresa Arco Iris Express SA; precisándose de forma cronológica todos los actuados realizados, la necesidad del servicio, evaluación de los criterios normados para la modificación de ruta, el itinerario propuesto; emitiéndose como conclusión la opinión técnica de conformidad a la propuesta formulada. Así, se adjunta la respectiva Ficha Técnica modificada de la Ruta C-9, Letra E y planos de ruta respectivos;

Que, asimismo, por Informe N° 089-2014-MPT/GTTSV/EECC de fecha 24 de Noviembre del 2014, emitido por el área de asesoría técnica de la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, se evalúa la propuesta de modificación de la Ruta de código C-20, letra UI, del Plan Regulador de Rutas actualizado, presentada por el Comité de Gestión y Progreso “Urbanización Barcelona Villa de la Micro y Pequeña Empresa”; precisándose de forma cronológica todos los actuados realizados, la necesidad del servicio, evaluación de los criterios normados para la modificación de ruta, el itinerario propuesto; emitiéndose el pronunciamiento técnico formulado. Así, se adjunta la respectiva Ficha Técnica modificada de la Ruta C-20, Letra UI y planos de ruta respectivos;

Que, el artículo 60° del Reglamento del Servicio Transporte Público de Personas de la Provincia de Trujillo aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 021-2012-MPT, prescribe:

“Artículo 60.- Modificación, creación, desdoblamiento, cancelación y operación de rutas. La modificación, creación, desdoblamiento, cancelación y operación de rutas, del PRR, se efectúa por Ordenanza Municipal, a petición de parte o de oficio por requerimiento de la GTTSV; en todos los casos, se debe consignar el sustento técnico que justifique su viabilidad, adjuntando la propuesta de la ficha técnica correspondiente y los planos en los que se grafique:



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

60.1 La ruta original (sólo para los casos de modificación, desdoblamiento y operación de ruta).

60.2 La ruta propuesta con la modificación (sólo para el caso de modificación de ruta).

60.4 Las rutas cuyos itinerarios se encuentran en el sector de influencia de la ruta a crear, modificar, desdoblar u operar, según corresponda”;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPT, se aprueba la actualización del Plan Regulador de Rutas de la Provincia de Trujillo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 026-2002-MPT, del la cual forma parte las fichas técnicas de la Ruta C-09, Letra “E” y de la Ruta C-20, Letra “UI”;

Por lo expuesto; de conformidad con lo establecido en los artículos 9° numeral 9), artículo 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, luego del debate correspondiente y con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, el Concejo Municipal aprobó la siguiente:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL PLAN REGULADOR DE RUTAS
ACTUALIZADO, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2011-
MPT**

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Plan Regulador de Rutas Actualizado, aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPT, en la parte correspondiente a la Ruta de código C-09, Letra E, de acuerdo al Anexo I, conformado por ficha técnica, Plano C-09 (a), Plano C-09 (b), Plano C-09 (c) y Plano C-09 (d), que forma parte de la presente ordenanza municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR el Plan Regulador de Rutas Actualizado, aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPT, en la parte correspondiente a la Ruta de código C-20, Letra UI, de acuerdo al Anexo II, conformado por ficha técnica, Plano C-20 (a) y Plano C-20 (b), que forma parte de la presente ordenanza municipal.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto todas aquellas modificaciones de rutas que haya aprobado la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, y/o que no hayan sido aprobadas por Ordenanza Municipal, encargándose a la Gerencia Municipal adoptar las acciones que correspondan para el establecimiento de las responsabilidades a que hubiese lugar de acuerdo a ley.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR a la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial y demás unidades orgánicas involucradas, el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, que la presente ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

POR TANTO MANDO SE PUBLIQUE, COMUNIQUE Y CUMPLA.

Dado en Trujillo a los veintidós días del mes de Diciembre del año dos mil catorce.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

GLORIA E. MONTENEGRO FIGUEROA
ALCALDESA

PUBLICADO EN EL DIARIO *LA REPUBLICA*

EDICION DE FECHA *24-12-14*

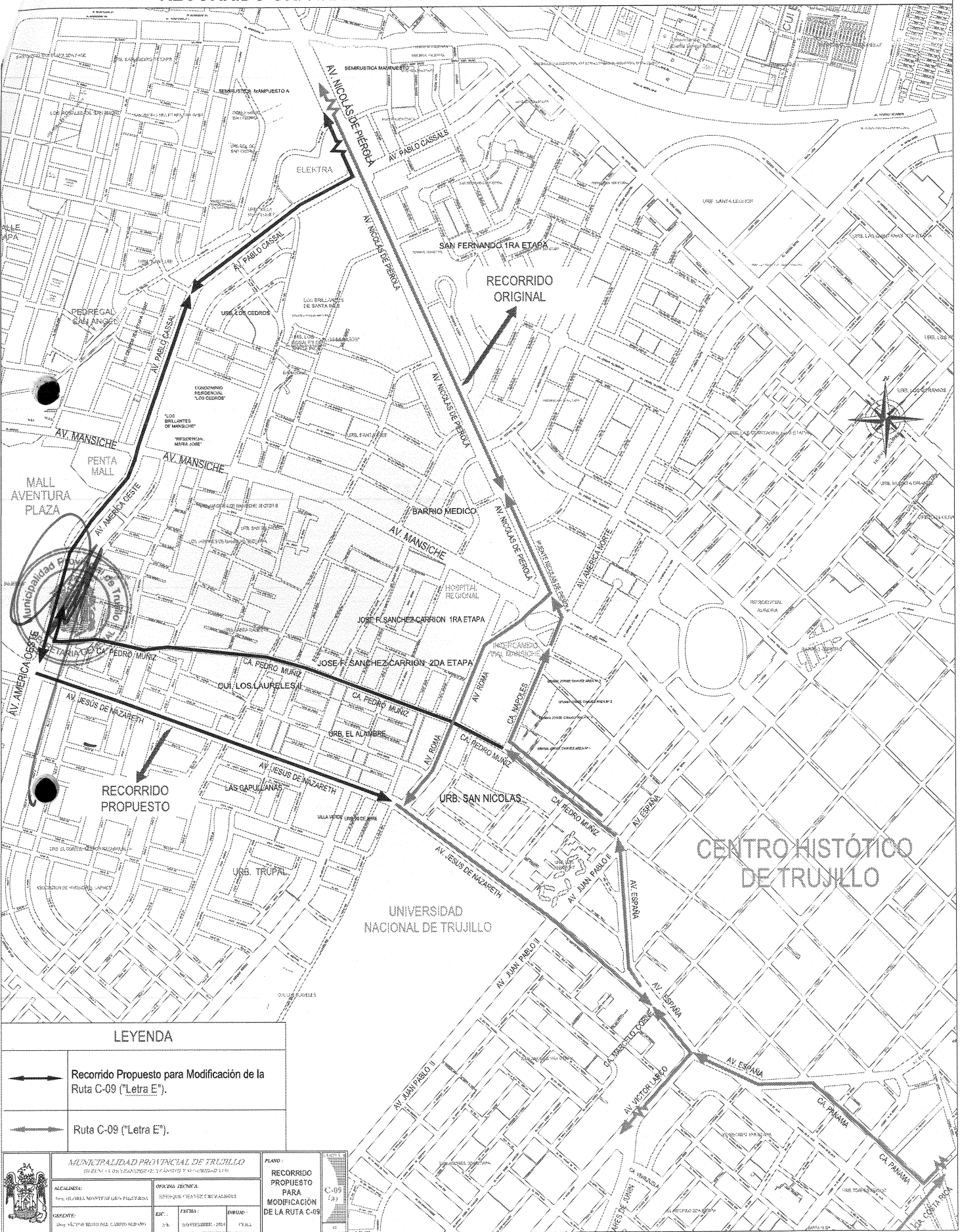
ANEXO I

FICHA TÉCNICA DE RUTA C-09 Letra "E"			
RECORRIDO: El Milagro (Dist. Huanchaco) - Av. José Gabriel Condorcanqui (Dist. La Esperanza) - ORM, UPAO, Urb. Los Granados (Dist. Trujillo) - Policlínico EsSalud (Dist. Florencia de Mora Barrio 6)			
IDA		VUELTA	
1	Intersección Av. José Sandoval / Av. Miguel Grau (Ex Panamer.) (límite Sectores El Milagro II y III - Dist. Huanchaco)	1	Intersección Ca. 5 de Noviembre / Ca. 9 de Octubre (EsSalud) (Dist. Florencia de Mora - Barrio 6)
2	Av. Miguel Grau (Ex Carret. Panamericana) (en dirección "sur")	2	Ca. 9 de Octubre (en dirección "sureste") (Barrio 6)
3	Ca. Francisco Bolognesi (I) (El Milagro I)	3	Av. 12 de Noviembre (D) (límite Barrios 1 y 3 - Dist. Fcia. de Mora)
4	Av. Simón Bolívar (I) (El Milagro I)	4	Av. 26 de Marzo (I) (Dist. Florencia de Mora - Barrio 4)
5	Penal El Milagro	5	Ca. Francisco de Paula Quiros (Dist. El Porvenir - Mampuesto 2)
6	Av. Simón Bolívar (en dirección "sur") (El Milagro I)	6	Psje. M. Pardo (D) (Dist. El Porvenir - Mampuesto Barrio 2)
7	Ca. Francisco Bolognesi (D) (El Milagro I)	7	Ca. Manuel Ubalde (D) (Dist. El Porvenir - Mampuesto Barrio 2)
8	Av. Miguel Grau (Ex Carret. Panamericana) (I)	8	Prolong. Av. Santa (I) (Dist. Trujillo - Urb. La Marqueza)
9	Av. José Gabriel Condorcanqui (Dist. La Esperanza)	9	Ca. Oswaldo Herculles (I) (Urb. Chimú)
10	Av. Nicolás de Piérola (Dist. Trujillo)	10	Ca. Julio C. Tello (D) (Urb. Los Granados)
11	Ovalo Mochica	11	Av. Federico Villarreal (I) (límite Urbs. D. Hoyle y Los Granados)
12	Av. Pablo Casals (derecha)	12	Av. Prolong. Unión (D) (límite Urbs. Daniel Hoyle y A. Rázuri)
13	Av. América Oeste	13	Av. América Sur (I) (Sector Aranjuez)
14	Av. Jesús de Nazareth (izquierda)	14	Av. César Vallejo (D) (Sector Aranjuez)
15	Av. España (D)	15	Av. Los Incas (Sector Chicago)
16	Av. Víctor Larco (D) (límite Urbs. San Andrés y El Recreo)	16	Ca. Costa Rica
17	Ovalo Larco	17	Jr. Panamá (D) (Urb. Torres Araujo)
18	Av. América Sur (I) (Urb. Monserrate)	18	Av. España (I)
19	Prolong. Av. César Vallejo "oeste" (D) (Urb. Ingeniería)	19	Jr. Pedro Muñoz (I) (Sector Grama Jorge Chávez)
20	Giro de 180° a altura de Ca. Los Caranday (Urb. San Eloy)	20	Av. América Oeste (derecha)
21	Prolong. Av. C. Vallejo "oeste" (en direcc. "este") (Urb. San Eloy)	21	Av. Pablo Casals
22	Ca. Costa Rica (Urb. Torres Araujo)	22	Ovalo Mochica
23	Av. Los Incas (Sector Chicago)	23	Av. Nicolás de Piérola (izquierda)
24	Av. César Vallejo	24	Av. José Gabriel Condorcanqui (Dist. La Esperanza)
25	Av. América Sur (I) (Sector Aranjuez)	25	Av. Miguel Grau (Ex Carretera Panamericana) (El Milagro)
26	Av. América Norte (límite Urbs. La Intendencia y Daniel Hoyle)	26	Ca. Francisco Bolognesi (D) (El Milagro I)
27	Av. Perú (D) (Urb. Daniel Hoyle)	27	Av. Simón Bolívar (I) (El Milagro I)
28	Av. Federico Villarreal (I) (límite Urbs. D. Hoyle y Los Granados)	28	Penal El Milagro
29	Ca. Julio C. Tello (D) (Urb. Los Granados)	29	Av. Simón Bolívar (en dirección "sur") (El Milagro I)
30	Ca. Oswaldo Herculles (I) (límite Urbs. Los Granados y Chimú)	30	Ca. Francisco Bolognesi (D) (El Milagro I)
31	Prolong. Av. Santa (D) (límite Urbs. Los Naranjos y Chimú)	31	Av. Miguel Grau (Ex Carret. Panamericana) (D)
32	Ca. Manuel Ubalde (D) (Mampuesto Barrio 2 - Dist. El Porvenir)	32	Intersección Av. José Sandoval / Av. Miguel Grau (Ex Panamer.) (límite Sectores El Milagro II y III - Dist. Huanchaco)
33	Psje. M. Pardo (I) (Mampuesto Barrio 2 - Dist. El Porvenir)		
34	Ca. Francisco de Paula Quiros (I) (Mampuesto 2 - El Porvenir)		
35	Av. 26 de Marzo (Mampuesto Barrio 2 - Dist. El Porvenir)		
36	Av. 12 de Noviembre (D) (Dist. Florencia de Mora - Barrio 4)		
37	Ca. 9 de Octubre (I) (Dist. Florencia de Mora - Barrio 3)		
38	Ca. 21 de Octubre (I) (Dist. Florencia de Mora - Barrio 6)		
39	Ca. 8 de Octubre (D) (Dist. Florencia de Mora - Barrio 6)		
40	Ca. 5 de Noviembre (D) (Dist. Florencia de Mora - Barrio 6)		
41	Intersección Ca. 5 de Noviembre / Ca. 9 de Octubre (EsSalud) (Dist. Florencia de Mora - Barrio 6)		
DATOS TÉCNICOS			
INTERVALO DE FRECUENCIA		Minutos	
FRECUENCIA		4	7
ORIGEN:	El Milagro - Distrito Huanchaco		
PARADERO INICIAL:	Intersección Av. José Sandoval / Av. Miguel Grau (Ex Panamer.) límite Sectores El Milagro II y III - Distrito Huanchaco		
DESTINO:	Distrito Florencia de Mora - Barrio 6		
TÉRMINO DE MEDIA VUELTA:	Intersección Ca. 5 de Noviembre / Ca. 9 de Octubre (Policlínico EsSalud) Distrito Florencia de Mora - Barrio 6		
TIPO DE UNIDAD	Camioneta Rural		
HORARIO DE SERVICIO:	05:00 a.m. - 11:00 p.m.		
LETRA DE RUTA:	"E"		
DESCRIPCIÓN CORTA:	El Milagro (Dist. Huanchaco) - Penal El Milagro - Av. M. Grau - Av. J.G. Condorcanqui (Dist. La Esperanza) - Av. Nicolás de Piérola (Dist. Trujillo) - RENIEC - Mall Aventura UNT - ORM - Av. Larco - Óvalo Larco - UPAO - Mall Real Plaza - Geren. Regional de Transportes y Comunicaciones - Mcd. Mayorista - Av. César Vallejo - Av. América Sur - Urb. Los Granados - Prolong. Av. Santa - Mampuesto Barrio 2 (Dist. El Porvenir) - Av. 12 de Noviembre - Policlínico EsSalud (Dist. Florencia de Mora - Barrio 6)		
DISTANCIA (IDA + VUELTA) (km.):	43,7		
FRECUENCIA (minutos):	4		
VELOCIDAD COMERCIAL (km. / h.):	20		
FLOTA OPERATIVA:	33		
FLOTA RETEN:	6		
FLOTA MAXIMA:	39		
FLOTA MINIMA PERMITIDA:	19		



PLANO DE HOSPITALIDADE - 1972-73
EXCERTE DO ORÇAMENTO - FOLHA Nº 002 DE 010 (PLANO C-9)



ANEXO I
PLANO C-9 (a)

PLANO C-09 (a)
PLANO DE MODIFICACIÓN DE LA RUTA C-09
RECORRIDO ORIGINAL Y RECORRIDO PROPUESTO PARA MODIFICACIÓN



LEYENDA

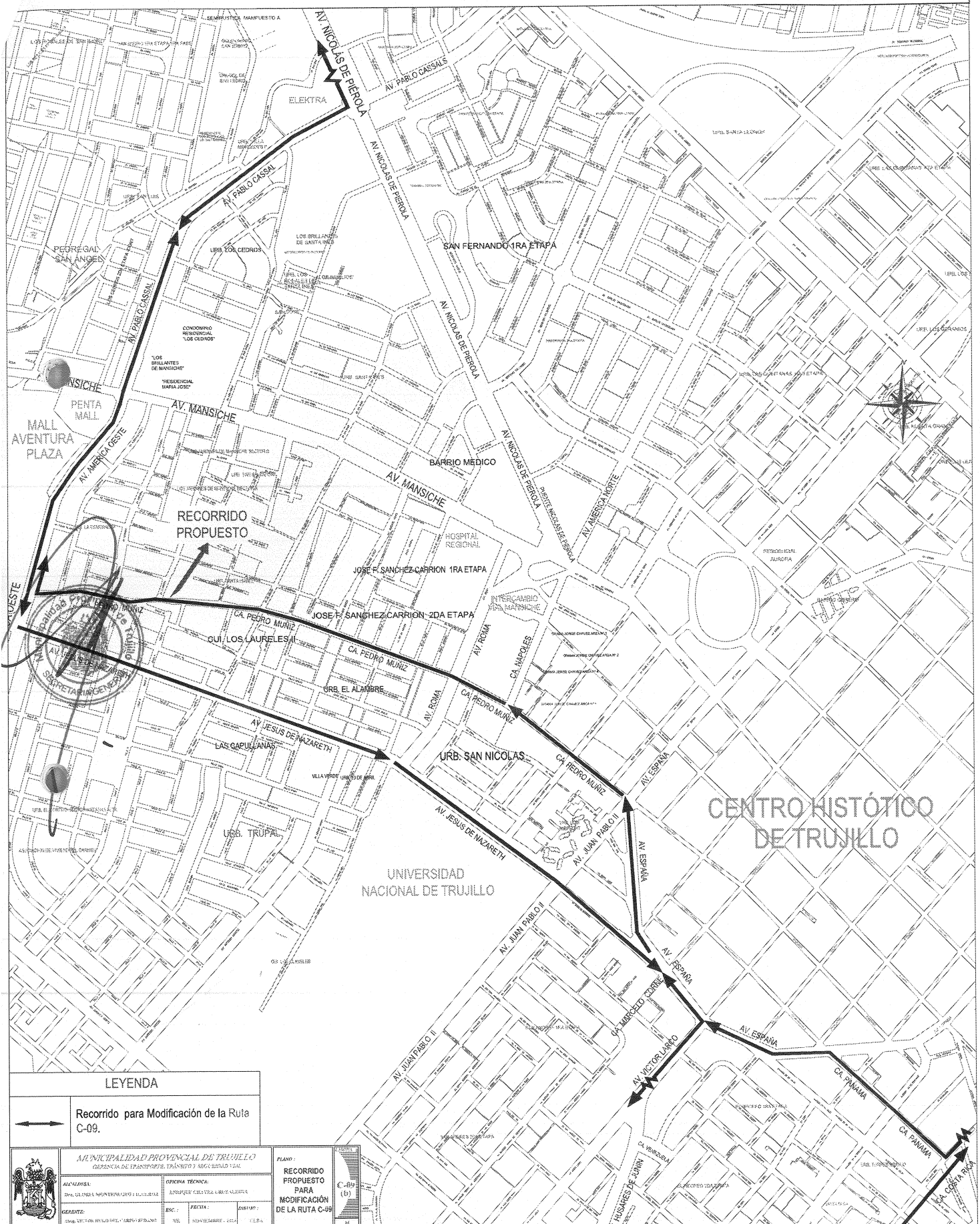
-  Recorrido Propuesto para Modificación de la Ruta C-09 ("Letra E").
-  Ruta C-09 ("Letra E").

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO <small>DECRETO N° 001-1997-EX/DIR. DE ASESORIA Y ASISTENCIA LEGAL</small>		PLANO: RECORRIDO PROPIUESTO PARA MODIFICACIÓN DE LA RUTA C-09	
ALCALDE: Sr. H. JUAN MONTES DE SAN FLORENTINO	OPINIÓN TÉCNICA: INGENIERO FERRER CARRILLO		
INGENIERO: Sr. VICTOR NIÑO DEL CORTI-NEPANO	ESC.: N.º FECHA: 2014 DURAZO: 19.8.14		

ANEXO I
PLANO C-9 (b)

PLANO C-09 (b)

PLANO DE MODIFICACIÓN DE LA RUTA C-09



RECORRIDO PROPUETO

CENTRO HISTÓTICO DE TRUJILLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

LEYENDA

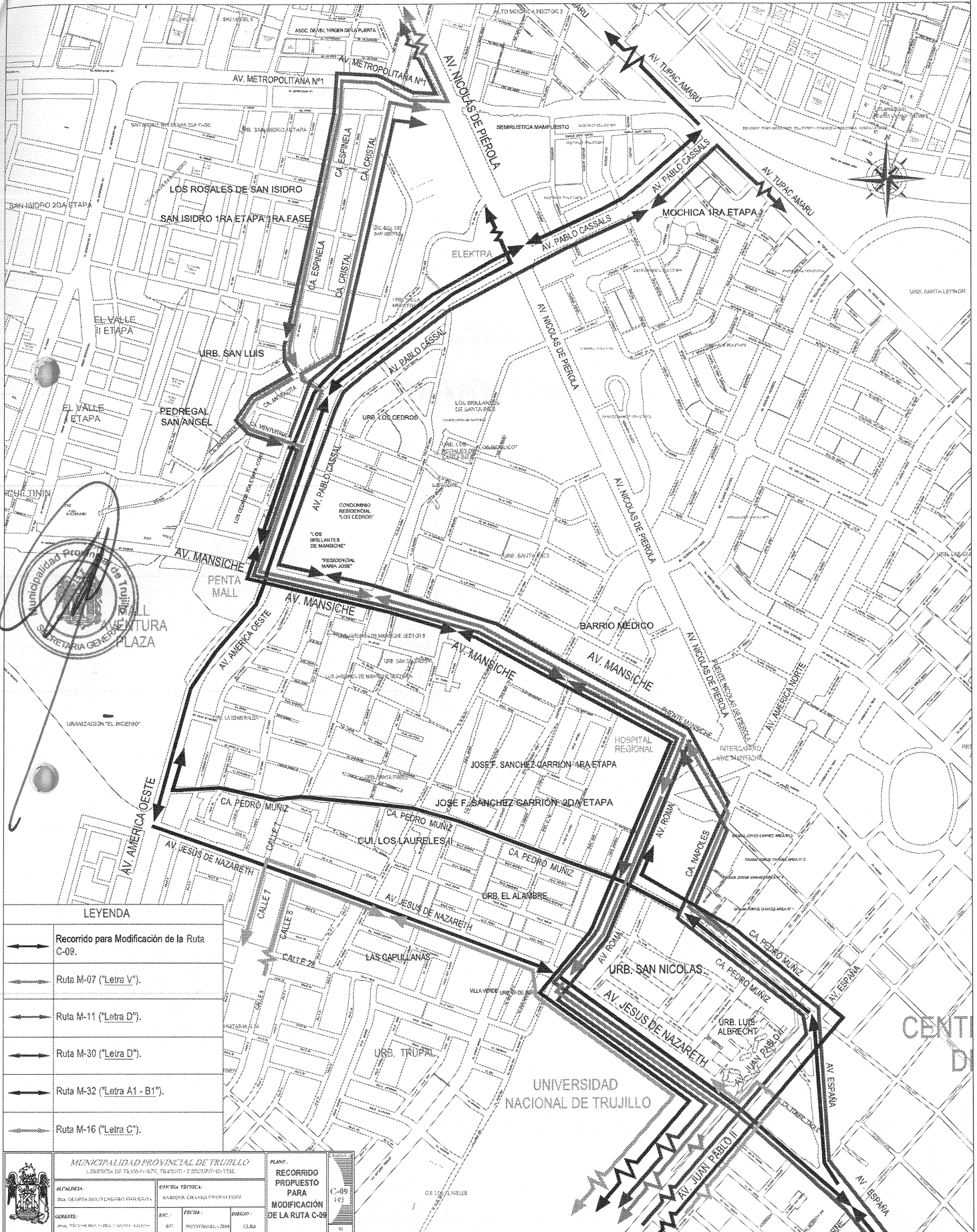
←→ Recorrido para Modificación de la Ruta C-09.

 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO GERENCIA DE TRANSPORTES, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL</p>		<p>PLANO: RECORRIDO PROPUETO PARA MODIFICACIÓN DE LA RUTA C-09</p>	
<p>ALCALDE:</p>	<p>OFICINA TÉCNICA:</p>	<p>ENC.:</p>	<p>FECHA:</p>
<p>GERENTE:</p>	<p>ENC.:</p>	<p>FECHA:</p>	<p>DISEÑO:</p>

ANEXO I
PLANO C-9 (c)

PLANO DE MODIFICACIÓN DE LA RUTA C-09
ILUSTRACIÓN DE RUTAS EN SECTOR DE INFLUENCIA

Ruta M-07 (Letra "V"); Ruta M-11 (Letra "D"); Ruta M-16 (Letra "C"); Ruta M-30 (Letra "D"); Ruta M-32 (Letra "A1-B1)



LEYENDA	
	Recorrido para Modificación de la Ruta C-09.
	Ruta M-07 ("Letra V").
	Ruta M-11 ("Letra D").
	Ruta M-30 ("Letra D").
	Ruta M-32 ("Letra A1 - B1").
	Ruta M-16 ("Letra C").

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO ALCALDIA: DR. SILVIA ROSA FLORES GARCIA CONCEJO: DR. JOSE CARLOS GARCIA		PLANO: RECORRIDO PROPUUESTO PARA MODIFICACIÓN DE LA RUTA C-09 (c)
ASISTENTE: DR. JOSE CARLOS GARCIA ASISTENTE: DR. JOSE CARLOS GARCIA	FECHA: 2014 ESCALA: 1:5000	CLASE:

ANEXO I
PLANO C-9 (d)

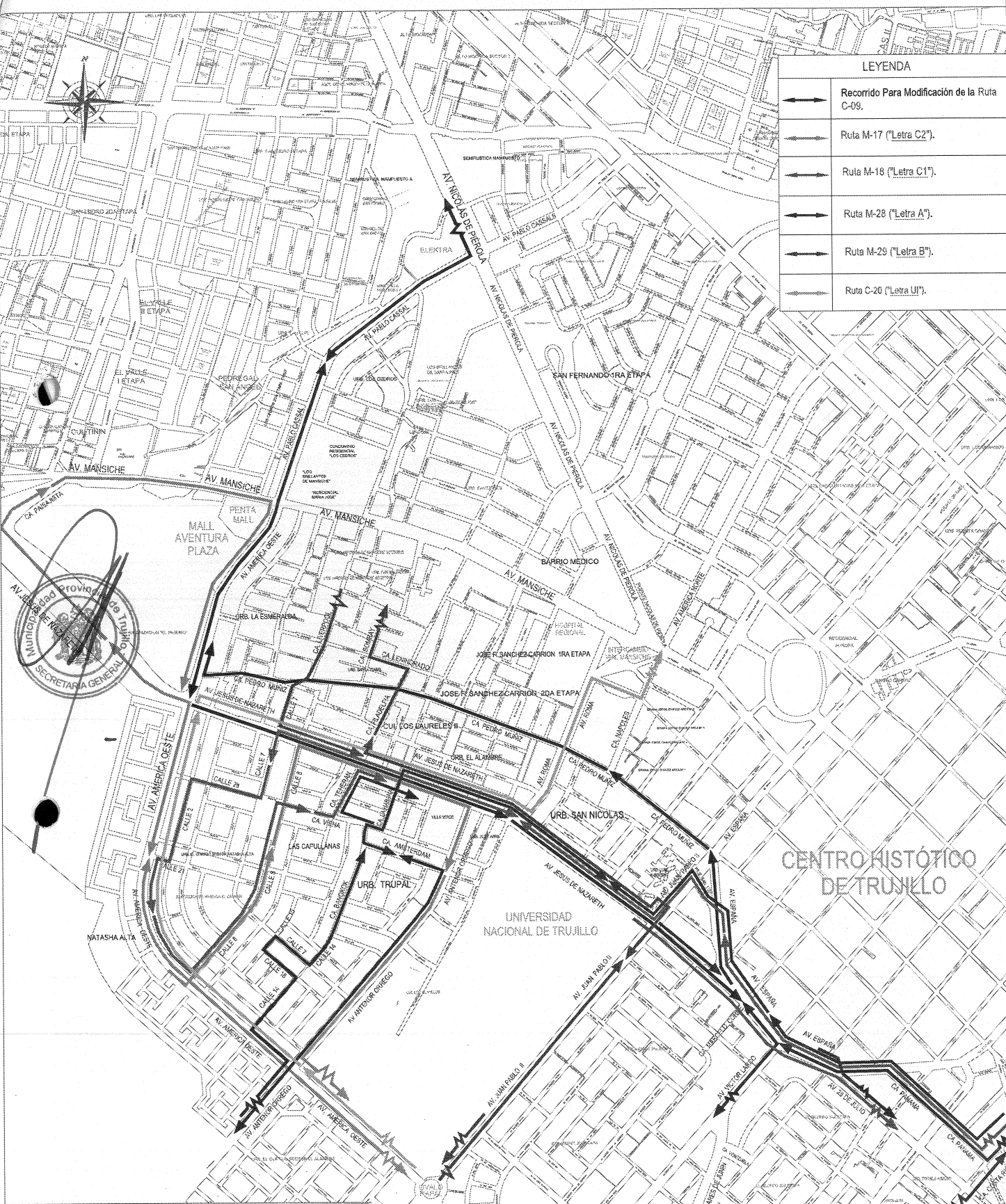
PLANO DE MODIFICACIÓN DE LA RUTA C-09

ILUSTRACIÓN DE RUTAS EN SECTOR DE INFLUENCIA

Ruta M-17 (Letra "C2"); Ruta M-18 (Letra "C1"); Ruta M-28 (Letra "A"); Ruta M-29 (Letra "B"); Ruta C-20 (Letra "U1")

LEYENDA

	Recorrido Para Modificación de la Ruta C-09.
	Ruta M-17 ("Letra C2").
	Ruta M-18 ("Letra C1").
	Ruta M-28 ("Letra A").
	Ruta M-29 ("Letra B").
	Ruta C-20 ("Letra U1").



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO GERENCIA DE TRANSPORTES, TRÁNSITO Y LOGÍSTICA			
ALCALDESA: Dra. GABRIELA NORONDO DE FERREIRA	OFICINA TÉCNICA: ENRIQUE CRUZ - RIZZARDELLE		
DISEÑO: ING. CIVIL YRMO. ALEJANDRO GARCÍA RIVERA	ESCR.: KIL	PLANEA: SUYTIMPER - SUI	DIBUJO: VERA

PLANO:
RECORRIDO PROPUUESTO PARA MODIFICACIÓN DE LA RUTA C-09
 (d)

ANEXO II

FICHA TÉCNICA DE RUTA C-20 Letra "UI" (Hoja 1)	
RECORRIDO: Sector Miguel Grau 5 (Gran Chimú - Dist. El Porvenir) - Mco. Mayorista, Mall Real Plaza, UCV, CEPUNT (Dist. Trujillo) - Sector Antenor Orrego (Dist. El Porvenir) - Límite Entre Barrios 6, 6A, 6B, 6C, 6D y los Barrios 7, 7A, 7B, 7C, 7D (Alto Trujillo - Dist. El Porvenir)	
ITINERARIO DE IDA	ITINERARIO DE VUELTA
1 Ca. Indoamérica Cuadra 1 - Mz. 13 - Lte. 5 (Sector Miguel Grau 5 - Sector Gran Chimú - Dist. El Porvenir)	1 Alto Trujillo, Barrio 6D, Mz. D - Lte. 1, Dist. El Porvenir (A.H. Armando Villanueva del Campo - Sector Nuevo Amanecer)
2 Ca. Indoamérica (en dirección "este") (M.Grau 5 - Gran Chimú)	2 Barrio 6D (en dirección "sur este") (Alto Trujillo - Dist. El Porvenir)
3 Ca. A (I) (Sector Miguel Grau 5 - Gran Chimú - Dist. El Porvenir)	3 Prol. Avenida B (Avenida 2) (en dirección "oeste") (entre Barrio 6B y 7)
4 Ca. Tacna (D) (Sec.Miguel Grau 5 - Gran Chimú - Dist. El Porvenir)	4 Avenida B (Avenida E) (límite entre Barrio 6 y 7, Alto Trujillo)
5 Av. San Valentín (I) (Miguel Grau 5 - Gran Chimú - Dist. El Porvenir)	5 Calle 4 (izquierda) (Alto Trujillo, Barrio 7)
6 Ca. Tomás Solano (D) (Miguel Grau -V.R.H. La Torre)	6 Calle 7 (derecha) (Alto Trujillo, Barrio 7)
7 Ca. 14 (D) (Miguel Grau -V.R.H. La Torre)	7 Calle 3 (izquierda) (Alto Trujillo, Barrio 7)
8 Ca. 20 (I) (Miguel Grau -V.R.H. La Torre)	8 Avenida A (derecha) (Alto Trujillo, Barrio 7 - Dist. El Porvenir)
9 Prolong. Av. Uno (D) (Miguel Grau -V.R.H. La Torre 2)	9 Prol. Ca. Astopilco (Sec. Antenor Orrego - Dist. El Porvenir)
10 Sector El Moro (al "este" de Sector Víctor Raúl Haya de la Torre)	10 Ca. Astopilco (derecha) (Sector Río Seco, Barrio 2 - Dist. El Porvenir)
11 Ca. 2 (en dirección "norte") (Miguel Grau -V.R.H. La Torre 2)	11 Ca. Ascencio Vergara (izquierda) (Río Seco, Barrio 2 - Dist. El Porvenir)
12 Ca. 10 (I) (Miguel Grau -V.R.H. La Torre 2)	12 Ca. Hipólito Unanue (derecha) (Río Seco, Barrio 5 - Dist. El Porvenir)
13 Ca. Tomás Solano (D) (Miguel Grau -V.R.H. La Torre)	13 Ca. Los Héroes (izquierda) (Sector La Unión - Dist. El Porvenir)
14 Ca. Negreiros (D) (Miguel Grau -V.R.H. La Torre)	14 Av. Sánchez Carrión (D) (Sector La Unión 1 - Dist. El Porvenir)
15 Ca. Manuel Seoane (I) (Miguel Grau -V.R.H. La Torre)	15 Ca. José Olaya (D) (Sector Central Barrio 2 - Dist. El Porvenir)
16 Ca. Andrés Rázuri (Miguel Grau 3 - Gran Chimú - Dist. El Porvenir)	16 Ca. María Parado de Bellido (I) (límite La Merced 1 y Central 2)
17 Av. Revolución (I) (Miguel Grau 3ra Fase - Dist. El Porvenir)	17 Ca. Micaela Bastidas (D) (La Merced Barrio 1 - Dist. El Porvenir)
18 Ca. Ascencio Vergara (D) (límite Sectores M. Grau 2 y A. García)	18 Ca. Cahuide (I) (Sector La Merced Barrio 1 - Dist. El Porvenir)
19 Av. Sánchez Carrión (I) (La Unión Barrio 1 - Dist. El Porvenir)	19 Av. Prolong. Unión(Av.Atilio Murgia) (Urb.Los Portales- Dist. Trujillo)
20 Ca. José Olaya (D) (Sector Central Barrio 2 - Dist. El Porvenir)	20 Av. Federico Villarreal (I) (límite Andrés Rázuri y Las Malvinas)
21 Ca. María Parado de Bellido (I) (límite La Merced 1 y Central 2)	21 Av. César Vallejo (D) (Urb. Andrés Rázuri)
22 Ca. Micaela Bastidas (D) (La Merced Barrio 1 - Dist. El Porvenir)	22 Av. Los Incas (Sector Chicago)
23 Ca. Cahuide (I) (Sector La Merced Barrio 1 - Dist. El Porvenir)	23 Ca. Costa Rica
24 Av. Prolong. Unión(Av.Atilio Murgia) (Urb.Los Portales- Dist. Trujillo)	24 Prolong. Av. César Vallejo "oeste" (Urb. Monserrate)
25 Av. Federico Villarreal (I) (límite Andrés Rázuri y Las Malvinas)	25 Av. Fátima (D) (Urb. San Eloy)
26 Av. César Vallejo (D) (Urb. Andrés Rázuri)	26 Av. Víctor Larco (D) (Urb. La Merced 3ra Etapa)
27 Av. Los Incas (Sector Chicago)	27 Óvalo Larco (límite Urbs. La Merced, San Andrés y Los Pinos)
28 Ca. Costa Rica	28 Av. América Sur (I) (límite Urbs. San Andrés y Los Pinos)
29 Prolong. Av. César Vallejo "oeste" (Urb. Monserrate)	29 Óvalo Papal (límite Urbs. San Andrés y Vista Hermosa)
30 Av. Fátima (D) (Urb. San Eloy)	30 Av. América Oeste (límite Urb. Vista Hermosa y UNT)
31 Av. Víctor Larco (D) (Urb. La Merced 3ra Etapa)	31 Av. Jesús de Nazareth (derecha) (Urb. Natasha Alta y Urb. Esmeralda)
32 Óvalo Larco (límite Urbs. La Merced, San Andrés y Los Pinos)	32 Av. Roma (I) (límite Urb. El Alambre y San Nicolás)
33 Av. América Sur (I) (límite Urbs. San Andrés y Los Pinos)	33 Intercambio Vial Mansiche (D)
34 Óvalo Papal (límite Urbs. San Andrés y Vista Hermosa)	34 Av. América Norte (I) (límite Urbs. Las Quintanas y Primavera)
35 Av. América Oeste (límite Urb. Vista Hermosa y UNT)	35 Av. Manuel Vera Enriquez (D) (Urb. Las Quintanas)
36 Av. Jesús de Nazareth (derecha) (Urb. Natasha Alta y Urb. Esmeralda)	36 Av. España (I) (Centro Histórico)
37 Av. Roma (I) (límite Urb. El Alambre y San Nicolás)	37 Av. Miraflores (I) (Sector El Molino)
38 Intercambio Vial Mansiche (D)	38 Ca. Amazonas (D) (Sector El Molino)
39 Av. América Norte (I) (límite Urbs. Las Quintanas y Primavera)	39 Av. Perú (I) (Sector El Molino)
40 Av. Manuel Vera Enriquez (D) (Urb. Las Quintanas)	40 Ca. Huallaga (D) (Sector El Molino)
41 Av. España (I) (Centro Histórico)	41 Jr. Unión (I) (límite Sectores El Molino y Aranjuez)
42 Av. Miraflores (I) (Sector El Molino)	42 Av. Prolong. Unión(Av.Atilio Murgia) (Urb. Daniel Hoyle, EsSalud)
43 Ca. Amazonas (D) (Sector El Molino)	43 Ca. Cahuide (I) (límite Mampuesto 1 y Central 2 - Dist. El Porvenir)
44 Av. Perú (I) (Sector El Molino)	44 Ca. Micaela Bastidas (D) (La Merced Barrio 1 - Dist. El Porvenir)
45 Ca. Huallaga (D) (Sector El Molino)	45 Ca. María Parado de Bellido (I) (límite La Merced 1 y Central 2)
46 Jr. Unión (I) (límite Sectores El Molino y Aranjuez)	46 Ca. José Olaya (D) (Sector Central Barrio 2 - Dist. El Porvenir)
47 Av. Prolong. Unión(Av.Atilio Murgia) (Urb. Daniel Hoyle, EsSalud)	47 Av. Sánchez Carrión (I) (Sector Central Barrio 2 - Dist. El Porvenir)
48 Ca. Cahuide (I) (límite Mampuesto 1 y Central 2 - Dist. El Porvenir)	48 Ca. Baltazar Villalonga (D) (límite La Unión 1 y El Mirador 4)
49 Ca. Micaela Bastidas (D) (La Merced Barrio 1 - Dist. El Porvenir)	49 Ca. Ramírez de Arellano (I) (Sector La Unión 1 - Dist. El Porvenir)
50 Ca. María Parado de Bellido (I) (límite La Merced 1 y Central 2)	50 Av. Sánchez Carrión (D) (Sector La Unión 1 - Dist. El Porvenir)
51 Ca. José Olaya (D) (Sector Central Barrio 2 - Dist. El Porvenir)	51 Ca. Andrés Castello (D) (Sector La Unión 2 - Dist. El Porvenir)
52 Av. Sánchez Carrión (I) (Sector Central Barrio 2 - Dist. El Porvenir)	52 Ca. Tacna (Sector Miguel Grau 2 - Dist. El Porvenir)
53 Ca. Baltazar Villalonga (D) (límite La Unión 1 y El Mirador 4)	53 Av. Revolución (D) (límit.Sector Miguel Grau 2 y 5 - Dist. El Porvenir)
54 Ca. Ramírez de Arellano (I) (Sector La Unión 1 - Dist. El Porvenir)	54 Ca. Ascencio Vergara (I) (Sector Miguel Grau 5 - Gran Chimú)
55 Av. Sánchez Carrión (D) (Sector La Unión 1 - Dist. El Porvenir)	55 Ca. San Sebastián (I) (Sector Miguel Grau 5 - Gran Chimú)
56 Ca. Los Héroes (izquierda) (Sector La Unión - Dist. El Porvenir)	56 Ca. Lorenzo Farfán (D) (Sector Miguel Grau 5 - Gran Chimú)
57 Ca. Hipólito Unanue (derecha) (Río Seco, Barrio 5 - Dist. El Porvenir)	57 Ca. Indoamérica (I) (Sector Miguel Grau 5 - Gran Chimú)
58 Ca. Ascencio Vergara (izquierda) (Río Seco, Barrio 2 - Dist. El Porvenir)	58 Ca. Indoamérica Cuadra 1 - Mz. 13 - Lte. 5 (Sector Miguel Grau 5 - Sector Gran Chimú - Dist. El Porvenir)
59 Ca. Astopilco (derecha) (Sector Río Seco, Barrio 2 - Dist. El Porvenir)	
60 Prol. Ca. Astopilco (izquierda) (Sec. Antenor Orrego - Dist. El Porvenir)	
61 Avenida A (Alto Trujillo, Barrio 7 - Dist. El Porvenir)	
62 Calle 3 (izquierda) (Alto Trujillo, Barrio 7)	
63 Calle 7 (derecha) (Alto Trujillo, Barrio 7)	
64 Calle 4 (izquierda) (Alto Trujillo, Barrio 7)	
65 Avenida B (derecha) (Avenida E) (límite entre Barrio 6 y 7, Alto Trujillo)	
VAN (...)	

FICHA TÉCNICA DE RUTA C-20 Letra "UI" (Hoja 1)

(...) VIENEN	
66	Prol. Avenida B (Avenida 2) (límite entre Barrios 6B y 7B, Alto Trujillo)
67	Barrio 6D (izquierda) (Alto Trujillo - Dist. El Porvenir)
68	Alto Trujillo, Barrio 6D, Mz. D - Lte. 1, Dist. El Porvenir (A.H. Armando Villanueva del Campo - Sector Nuevo Amanecer)

DATOS TÉCNICOS

INTERVALO DE FRECUENCIA	Minutos	
FRECUENCIA	5	7

ORIGEN:	Sector Miguel Grau 5 (Sector Gran Chimú) - Distrito El Porvenir
PARADERO INICIAL:	Ca. Indoamérica Cuadra 1 - Mz. 13 - Lte. 5 Sector Miguel Grau 5 - Sector Gran Chimú - Distrito El Porvenir
DESTINO:	Alto Trujillo, Barrio 6D, Mz. D - Lte. 1, Dist. El Porvenir (A.H. Armando Villanueva del Campo - Sector Nuevo Amanecer)
TERMINO DE MEDIA VUELTA:	Intersección <u>Av. América Oeste / Av. Jesús de Nazareth</u> límite Urb. Covicorti, Natasha Alta y Urb. La Esmeralda - Distrito Trujillo
TIPO DE UNIDAD	Camioneta Rural

HORARIO DE SERVICIO:	05:00 a.m. - 11:00 p.m.
-----------------------------	-------------------------

LETRA DE RUTA:	"UI"
-----------------------	------

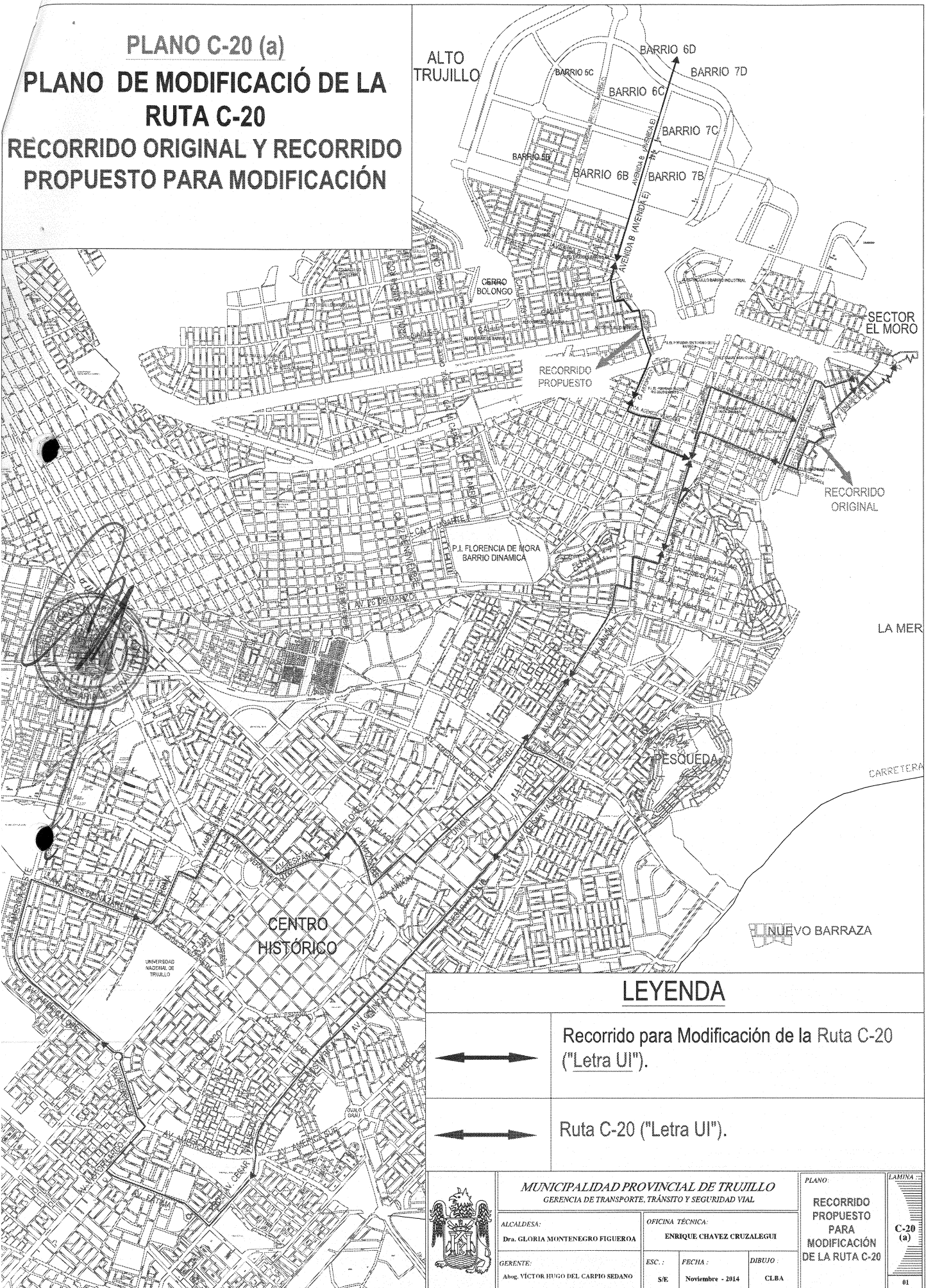
DESCRIPCIÓN CORTA:	Sector Miguel Grau 5 (Gran Chimú - Dist. El Porvenir) - Sec. El Moro - Sec. Víctor Raúl H. La Torre - Av. Revolución - Ca. Ascencio Vergara - Av. S. Carrión - Sec. Central 2 - Av. Prolong. Unión (Dist. Trujillo) - Av. F. Villarreal - Av. C. Vallejo - Mcd. Mayorista - Av. Los Incas - Prolong. Av. C. Vallejo "oeste" - Av. Fátima - Av. V. Larco - Óvalo Larco - Óvalo Papal - CEPUNT - Av. América Oeste - Av. Jesús de Nazareth - Hosp. Regional - Estadio Mansiche - Av. España - Av. Perú - Ca. Unión, Av. Prol. Unión - Av. Sánchez Carrión (Dist. El Porvenir) - Sector Antenor Orrego - Barrios 6, 6A, 6B, 6C, 6D, y Barrios 7, 7A, 7B, 7C, 7D (Alto Trujillo - Dist. El Porvenir)
---------------------------	--

DISTANCIA (IDA + VUELTA) (km.):	26
FRECUENCIA (minutos):	5
VELOCIDAD COMERCIAL (km. / h.):	20
FLOTA OPERATIVA:	16
FLOTA RETEN:	3
FLOTA TOTAL MÁXIMA:	19
FLOTA MÍNIMA PERMITIDA:	12

ANEXO II
PLANO C-20 (a)

PLANO C-20 (a)

PLANO DE MODIFICACIÓN DE LA RUTA C-20
RECORRIDO ORIGINAL Y RECORRIDO PROPUESTO PARA MODIFICACIÓN



LEYENDA	
	Recorrido para Modificación de la Ruta C-20 ("Letra UI").
	Ruta C-20 ("Letra UI").

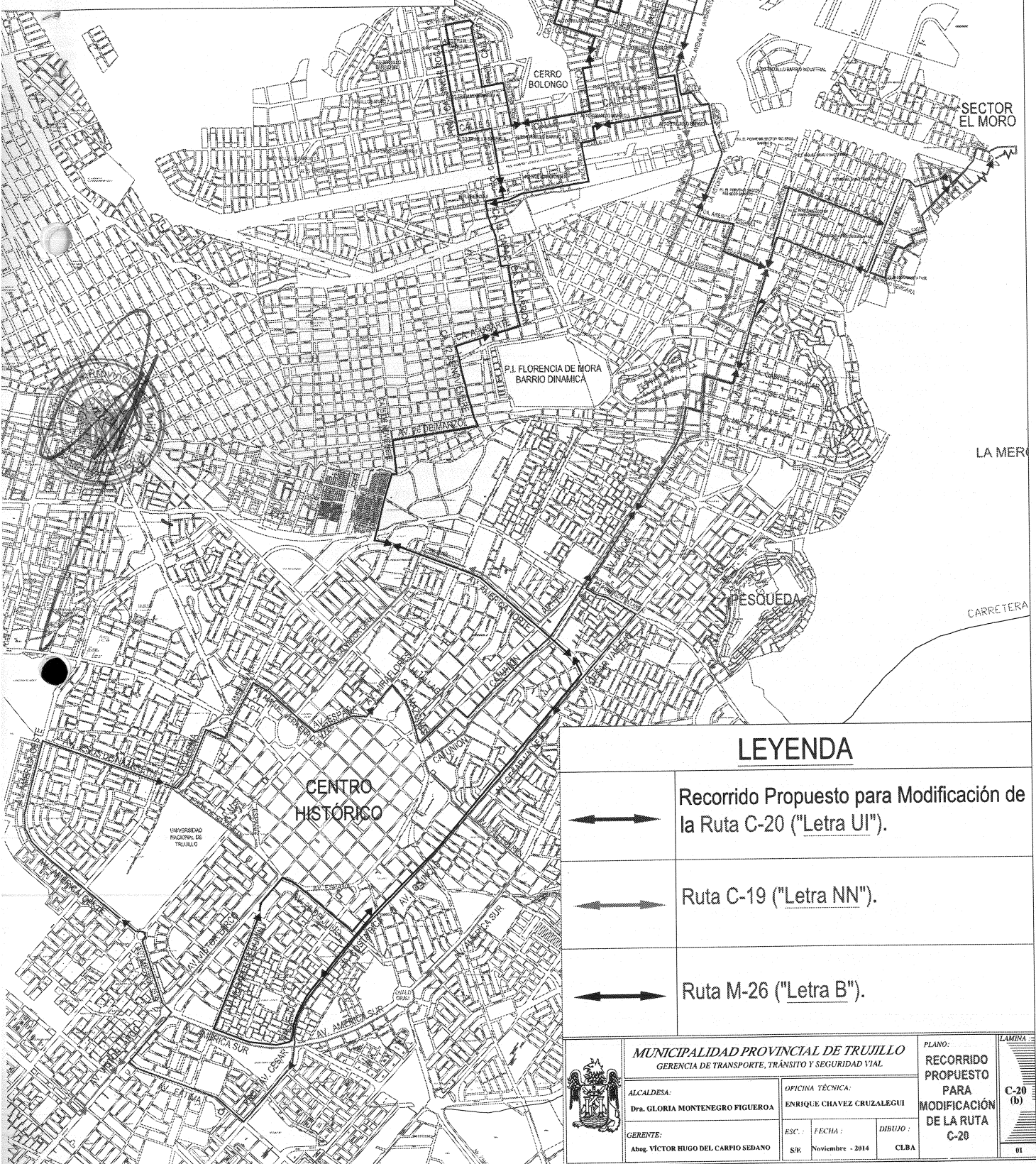
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO GERENCIA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL			PLANO: RECORRIDO PROPUESTO PARA MODIFICACIÓN DE LA RUTA C-20	LÁMINA: C-20 (a)
	ALCALDESA: Dra. GLORIA MONTENEGRO FIGUEROA	OFICINA TÉCNICA: ENRIQUE CHAVEZ CRUZALEGUI			
	GERENTE: Abog. VÍCTOR HUGO DEL CARPIO SEDANO	ESC.: S/E	FECHA: Noviembre - 2014	DIBUJO: CLBA	

ANEXO II
PLANO C-20 (b)

PLANO C-20 (b)

**PLANO DE RECORRIDO PROPUESTO PARA
PLANO DE MODIFICACIÓN DE LA RUTA C-20
ILUSTRACIÓN DE RUTAS EN SECTOR DE
INFLUENCIA**

Ruta C-19 (Letra "NN"); Ruta M-26 (Letra "B");



LEYENDA

	Recorrido Propuesto para Modificación de la Ruta C-20 ("Letra UI").
	Ruta C-19 ("Letra NN").
	Ruta M-26 ("Letra B").

	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO GERENCIA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL		PLANO: RECORRIDO PROPUESTO PARA MODIFICACIÓN DE LA RUTA C-20 (b)	LAMINA C-20 (b)
	ALCALDESA: Dra. GLORIA MONTENEGRO FIGUEROA	OFICINA TÉCNICA: ENRIQUE CHAVEZ CRUZALEGUI		
GERENTE: Abog. VÍCTOR HUGO DEL CARPIO SEDANO				01